



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**324-21**

10 JUN 2021

Salta,  
Expediente N° 12.085/21

**VISTO:** La nota presentada por la Lic. Lelia GONZALEZ, Profesora Adjunta de la cátedra Técnica Dietoterápica de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita contemplar la posibilidad de flexibilizar las medidas preventivas de covid-19 para exámenes finales y Tesis de grado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los fundamentos que esgrime son totalmente válidos y compartidos por los miembros de la Comisiones de este Cuerpo, quienes emitieron Despacho conjunto N° 14-21 avalando la solicitud.

Que la Facultad emitió Resoluciones estableciendo protocolos para llevar a cabo actividades prácticas en laboratorios y gabinetes de simulación para alumnos y docentes de asignaturas teóricas-prácticas en el marco de las normativas emitidas por autoridades de la Universidad para Actividades Presenciales Especiales, lo que no abarca la toma de exámenes.

Que sería conveniente ampliar la presencialidad para las actividades solicitadas por la Prof. Gonzalez, tomando los recaudos pertinentes.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(en Sesión Ordinaria realizada en forma virtual el 23-02-2021)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Avalar la nota de la Prof. Lelia GONZALEZ y solicitar a las autoridades de la Universidad y Comité Operativo de Emergencia, permitir la presencialidad para exámenes finales y Tesis de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°:** Publicar en el Boletín Oficial, girar copia a la Prof. Gonzalez y siga al Consejo Superior.

A

Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa